

Guatemala, 30 de enero de 2025
FNFG-DF-124-2025/cg

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

31 ENE 2025

Firma:  Hora: 9:08
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Martínez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria y la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de dos millones de quetzales exactos Q2,000,000.00 para cubrir nómina del mes de enero, convocatorias pendientes para la Selección Nacional Mayor de Fútbol y otros gastos.
- Reprogramación de transferencia corrientes y de capital por valor de ciento diecisiete mil setecientos quetzales exactos Q117,700.00 para cubrir Fase Cuartos de Final de los Torneos Juveniles A y B 2024.

La cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-007-2025 con el comprobante CO2 número 1 y COR número 2 ambos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. Wilber Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

Guatemala, 30 de enero de 2025
FNFG-DF-125-2025/cg

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
31 ENE 2025

Dr. Bode:

11:33 Hrs. Letras 7

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria y la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de dos millones de quetzales exactos Q2,000,000.00 para cubrir nómina del mes de enero, convocatorias pendientes para la Selección Nacional Mayor de Fútbol y otros gastos.
- Reprogramación de transferencia corrientes y de capital por valor de ciento diecisiete mil setecientos quetzales exactos Q117,700.00 para cubrir Fase Cuartos de Final de los Torneos Juveniles A y B 2024.

La cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-007-2025 con el comprobante CO2 número 1 y COR número 2 ambos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

Guatemala, 30 de enero de 2025
FNFG-DF-126-2025/cg

29

Señor Presidente

Nery Abilio Ramos y Ramos
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria y la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de dos millones de quetzales exactos Q2,000,000.00 para cubrir nómina del mes de enero, convocatorias pendientes para la Selección Nacional Mayor de Fútbol y otros gastos.
- Reprogramación de transferencia corrientes y de capital por valor de ciento diecisiete mil setecientos quetzales exactos Q117,700.00 para cubrir Fase Cuartos de Final de los Torneos Juveniles A y B 2024.

La cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-007-2025 con el comprobante CO2 número 1 y COR número 2 ambos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,



Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO ADJUNTO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUIÓN CERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (CEF - 007 -2025), DE FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE:

RESOLUCIÓN CEF-007-2025

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, veinte de enero del año dos mil veinticinco.-----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

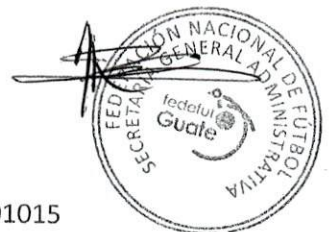
Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-119-2025/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinticinco (2025), se solicita; modificación presupuestaria por valor de dos millones de quetzales exactos Q2,000,000.00 para cubrir nómina mes de enero, convocatorias pendientes para la Selección Nacional Mayor de Fútbol y otros gastos; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento diecisiete mil setecientos quetzales exactos para cubrir Fase de Cuartos de Final de los Torneos juveniles A y B 2024.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 84/2024-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

DECLARA

27

I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de dos millones de quetzales exactos Q2,000,000.00 para cubrir nómina mes de enero, convocatorias pendientes para la Selección Nacional Mayor de Fútbol y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	112	31	0000	0000	001-006-0001	Q200,000.00	
11	00	000	001	000	0101	156	31	0000	0000	001-006-0001	Q266,675.00	
11	00	000	001	000	0101	991	31	0000	0000	001-006-0001		-1,720,450.00
11	00	000	002	000	0101	294	31	0000	0000	001-007-0005		-Q116,700.00
Total											Q466,675.00	-Q1,837,150.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-32

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	011	32	0000	0000	001-006-0001	Q682,500.00	
11	00	000	001	000	0101	014	32	0000	0000	001-006-0001	Q8,625.00	
11	00	000	001	000	0101	015	32	0000	0000	001-006-0001	Q17,500.00	
11	00	000	001	000	0101	183	32	0000	0000	001-006-0001	Q16,000.00	
11	00	000	001	000	0101	189	32	0000	0000	001-006-0001	Q6,000.00	
11	00	000	002	000	0101	011	32	0000	0000	001-007-0003	Q15,000.00	
11	00	000	002	000	0101	015	32	0000	0000	001-007-0003	Q500.00	
11	00	000	002	000	0101	189	32	0000	0000	001-007-0003	Q80,000.00	
11	00	000	002	000	0101	011	32	0000	0000	001-007-0004	Q74,500.00	
11	00	000	002	000	0101	015	32	0000	0000	001-007-0004	Q3,250.00	
11	00	000	002	000	0101	011	32	0000	0000	001-007-0005	Q70,000.00	
11	00	000	002	000	0101	015	32	0000	0000	001-007-0005	Q1,750.00	
11	00	000	002	000	0101	419	32	0000	0000	001-007-0005	Q356,000.00	
11	00	000	001	000	0101	199	32	0000	0000	001-006-0001		-Q46,291.00
11	00	000	002	000	0101	189	32	0000	0000	001-007-0005		-Q116,559.00
Total											Q1,331,625.00	-Q162,850.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	184	61	0430	0001	001-006-0001	Q85,000.00	
11	00	000	002	000	0101	294	61	0430	0001	001-007-0005	Q116,700.00	
Total											Q201,700.00	Q0.00

II) Autorizar la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de ciento diecisiete mil setecientos quetzales exactos para cubrir Fase de Cuartos de Final de los Torneos juveniles A y B 2024, conforme al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR FASE CUARTOS DE FINAL TORNEOS JUVENILES

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	109154770	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE GUATEMALA	Q3,495.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94092516	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE CHIMALTENANGO	Q4,845.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94159440	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ESCUINTLA	Q9,940.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94058105	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JUTIAPA	Q16,110.00	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR FASE CUARTOS DE FINAL TORNEOS JUVENILES													
PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94173826	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE HUEHUETENANGO	Q9,890.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94201366	ASOFUTBOL DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPEQUEZ	Q4,695.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94080003	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE RETALHULEU	Q29,830.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94195374	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PETEN	Q18,565.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	92953565	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ZACAPA	Q4,345.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94062269	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ALTA VERAPAZ	Q5,195.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94149135	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE BAJA VERAPAZ	Q10,790.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	DTP024	ENTE RECEPTOR PENDIENTE DE PROGRAMAR		-Q117,700.00
TOTALES												Q117,700.00	-Q117,700.00

III) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

IV) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----


 Lic. Wilton Fredy Martínez Molina
 Secretario General
 Administrativo
 Federación Nacional de Fútbol